

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11628 *ANTONI FIGUERAS TARREGA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FIGUERAS PAPERS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilio sociales el día 28 de septiembre de 2015, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Figueras Papers, S.L., con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, Antoni Figueras Tárrega, S.L.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Tárrega, 3 de noviembre de 2015.- Los Administradores mancomunados, Antoni Figueras Ferrán y Enric Figueras Ferrán.

ID: A150053809-1